NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL RESOLUCIÓN NÚMERO 4445 DEL 4 DE JUNIO DE 2024

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió la Resolución número 4445 del 4 de junio de 2024 a la extranjera MEL mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024, enviado a la cuenta de correo autorizado para efectos de notificación.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a la señora MEL del contenido de la Resolución número 4445 del 4 de junio de 2024 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria directa interpuesta contra la Resolución número 4445 del 4 de junio de 2024".

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 21 de junio de 2024. Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 27 de junio de 2024.